

GACETA MUNICIPAL

JUNIO 2026

EDICIÓN 13

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 26 DE JUNIO 2026.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez celebró una Sesión Ordinaria de Cabildo en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, encabezada por la Presidenta Municipal Constitucional, **Profa. Mercedes Carballo Chino**, y el Honorable Cabildo Municipal.

Se declaró el quórum legal correspondiente y se aprobaron los puntos contemplados en el Orden del Día, fortaleciendo así la planeación, administración y desarrollo del municipio para el ejercicio fiscal 2026.

Entre los asuntos abordados destacó el **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026**, así como los **Lineamientos y Reglas de Operación** correspondientes a dicho programa.

Asimismo, se llevó a cabo el Análisis y, en su caso, **ratificación de la Actualización del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027**.

De igual manera, se presentó para su Análisis y, en su caso, aprobación el **Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención y gestión de riesgos dentro de la administración municipal.

Estas acciones reflejan el compromiso de la administración municipal con una gestión responsable, transparente y orientada a resultados, sentando las bases para impulsar el desarrollo social, económico y la mejora de los servicios públicos en beneficio de todas y todos los habitantes de Chilapa de Álvarez.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de junio de 2026, así como sus anexos correspondientes, pueden consultarse de manera íntegra a través del siguiente enlace:

https://chilapadealvarez.gob.mx/gaceta-junio-2026/

El cabildo reafirma su voluntad de trabajar con responsabilidad y cercanía a la ciudadanía para construir un municipio con mayores oportunidades y bienestar para las familias chilapenses.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez

"Chilapa Renace"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo
de fecha veintiséis de junio del 2026.

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo **las quince horas con cinco minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veintiséis;** reunidos, previa convocatoria, en la **Sala de Cabildo del Palacio Municipal**, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, los integrantes de la honorable comuna municipal, **para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo;** esto con fundamento en los artículos 49, 51, 52, 53, 56, 58 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, asistiendo los **CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, en su calidad de integrantes del H. Cabildo; y Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General, para celebrar la instalación de Cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Pase de lista y Declaración del quórum legal.**
2. **Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.**
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la **actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026, (Anexo 1)**.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los **Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026. (Anexo 2)**
5. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación de la Actualización del **Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027, (Anexo 3)**.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero.**
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar como sede oficial el **Auditorio Municipal**, ubicado en Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día jueves dos de julio del año dos mil veintiséis.
8. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista de asistencia, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, procedió a nombrar a las y los integrantes del cabildo, haciéndose constar la presencia de **catorce** de sus miembros.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026

La Secretaria General hizo constar que el C. Job Encarnación Cuenca, Regidor Propietario de Representación Proporcional, no fue considerado para efectos del pase de lista, en virtud de que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de su lamentable fallecimiento. Asimismo, se asentó que la persona suplente correspondiente aún no ha rendido protesta de ley ante este Honorable Cabildo, por lo que no se encuentra formalmente incorporada al ejercicio del cargo.

En consecuencia, una vez verificada la asistencia de las y los integrantes del Cabildo en funciones, la Secretaria General informó a la Presidenta Municipal que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional declaró formalmente instalada la sesión, manifestando que todos los acuerdos que en ella se tomen serán válidos y obligatorios en términos de la normatividad aplicable.

PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento dio lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión. Concluida la lectura, la Presidenta Municipal Constitucional Profesora Mercedes Carballo Chino, sometió a consideración de las y los integrantes del Cabildo el contenido del mismo, no habiendo intervenciones.

Acto seguido, se procedió a la votación correspondiente, siendo aprobado por **mayoría de votos** de las y los integrantes presentes, en los términos planteados.

PUNTO NÚMERO TRES: En desahogo del punto del Orden del Día relativo al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la **Actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026.**

Para el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional expuso ante las y los integrantes del Honorable Cabildo que el **Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026**, fue aprobado originalmente en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha **10 de enero de 2026**.

No obstante, derivado de la necesidad de fortalecer su contenido, precisar sus alcances institucionales, actualizar sus líneas de acción y armonizarlo con las necesidades actuales de la administración pública municipal, se somete a consideración del Honorable Cabildo la **actualización del referido Programa Municipal (ANEXO 1)**.

Se señaló que dicha actualización tiene como propósito consolidar el Programa como un instrumento rector de planeación municipal en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, prevención de la violencia, transversalización de la perspectiva de género y fortalecimiento institucional, conforme a los principios y objetivos contenidos en el documento presentado ante este órgano colegiado.

Asimismo, se precisó que la actualización no deja sin efectos el acuerdo de aprobación emitido con fecha 10 de enero de 2026, sino que fortalece y complementa el instrumento previamente aprobado, a fin de mejorar su aplicación, seguimiento y evaluación durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Una vez analizado el punto y escuchadas las intervenciones de las y los integrantes del Cabildo, se sometió a votación, siendo aprovado por **mayoría**.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba la **actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026**, aprobado originalmente en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero de 2026, instruyéndose a la Secretaría Municipal de la Mujer y a las áreas competentes de la administración pública municipal para que realicen las acciones necesarias para su implementación, seguimiento, evaluación y difusión institucional.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los **Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026**.

Para el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que, una vez aprobada la actualización del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, resulta necesario contar con un instrumento operativo que regule su ejecución, seguimiento y aplicación por parte de las áreas competentes de la administración pública municipal.

En ese sentido, se someten a consideración del Honorable Cabildo, por primera ocasión, los **Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026, (ANEXO 2),** cuyo objeto es establecer las bases, criterios, procedimientos, responsabilidades institucionales y mecanismos de coordinación necesarios para la debida implementación del programa.

Se destacó que estos lineamientos permitirán dar mayor certeza jurídica y administrativa a las acciones municipales en materia de igualdad sustantiva, prevención de la discriminación, atención institucional, capacitación, sensibilización, participación ciudadana y fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género.

Una vez analizado el contenido del documento y no habiendo más intervenciones, se sometió el punto a votación, siendo aprobado por **mayoría de votos**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba los **Lineamientos y Reglas de Operación para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2026**, instruyéndose a la Secretaría Municipal de la Mujer y a las áreas competentes para que los observen, apliquen y difundan en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis, discusión y, en su caso, ratificación de la Actualización del **Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027**.

Para el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional informó a las y los integrantes del Cabildo que el **Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027**, fue aprobado en Sesión de Cabildo de fecha **13 de junio de 2026**.

No obstante, con la finalidad de fortalecer su validez institucional, dejar constancia expresa de su vigencia y reiterar el compromiso del Ayuntamiento con la prevención, manejo y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, se somete a consideración del Cabildo la **ratificación de las actualizaciones del referido Programa Municipal (ANEXO 3)**.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026

Se señaló que dicho instrumento constituye una herramienta de planeación y coordinación administrativa para mejorar la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, así como para fomentar la cultura ciudadana de separación, reducción, aprovechamiento y manejo responsable de los residuos.

Después del análisis correspondiente, se sometió el punto a votación, siendo aprobado por **mayoría de votos**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo ratifica las actualizaciones al **Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, 2024-2027**, aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 13 de junio de 2026, instruyéndose a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para que continúen con las acciones necesarias para su aplicación, seguimiento y evaluación.

PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero.**

En relación con el sexto punto del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que la administración pública municipal tiene la responsabilidad de procurar condiciones laborales seguras, ordenadas y adecuadas para las personas servidoras públicas, así como de prevenir riesgos que puedan afectar la integridad física, la salud, el desempeño institucional y la continuidad de los servicios que presta el Ayuntamiento.

Se expuso que el **Manual de Administración de Riesgos Laborales (ANEXO 4)** constituye una herramienta administrativa orientada a identificar, prevenir, controlar y atender situaciones que puedan representar riesgos dentro de los espacios de trabajo, actividades operativas, recorridos de campo, prestación de servicios públicos, atención ciudadana y demás funciones propias de la administración municipal.

Asimismo, se precisó que el manual permitirá establecer criterios básicos de prevención, responsabilidades institucionales, mecanismos de actuación, medidas de seguridad y acciones de seguimiento, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención, protección y responsabilidad dentro del Ayuntamiento.

Una vez analizado el punto, se sometió a votación, siendo aprobado por **mayoría**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba el **Manual de Administración de Riesgos Laborales del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, instruyéndose a la Oficialía Mayor, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y a las demás áreas competentes, para que realicen las acciones necesarias para su implementación, difusión interna, capacitación y seguimiento.

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar como sede oficial el **Auditorio Municipal**, ubicado en Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero,

para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día jueves dos de julio del año dos mil veintiséis.

En el desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal Constitucional expuso que, con motivo de la próxima celebración de la Sesión de Cabildo Abierto, resulta necesario declarar formalmente la sede en la cual habrá de desarrollarse dicho acto, a efecto de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026

garantizar condiciones adecuadas de acceso, participación ciudadana, orden, seguridad y desarrollo institucional.

Se propuso declarar como sede oficial el **Auditorio Municipal**, ubicado en **Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día **jueves dos de julio del año dos mil veintiséis**.

Se señaló que dicho espacio cuenta con condiciones adecuadas para recibir a la ciudadanía, permitir el desarrollo ordenado de la sesión y facilitar la participación de las personas interesadas, conforme a las reglas y disposiciones que para tal efecto determine el Honorable Cabildo.

Una vez analizada la propuesta, se sometió a votación, siendo aprobada por **mayoría de votos**.

ACUERDO: El Honorable Cabildo aprueba declarar como sede oficial el **Auditorio Municipal**, ubicado en Avenida Revolución sin número, Barrio de San Francisco, de la cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto a desarrollarse el día jueves dos de julio del año dos mil veintiséis.

Asimismo, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Comunicación Social, a la Oficialía Mayor y a las demás áreas competentes, para que realicen las acciones necesarias de organización, logística, difusión, seguridad, orden y atención ciudadana para el adecuado desarrollo de dicha sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO: Asuntos Generales, en uso de la voz la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, abrió el espacio al H. Cabildo, para aportaciones, sin que se presentaran asuntos a tratar.

PUNTO NÚMERO NUEVE: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la Clausura de la Sesión Ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaria General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
PERIÓDO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Profra. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal Constitucional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026

Lic. Néstor Parra Rodríguez
Primer Síndico

Psic. Cristina Velazco Salazar
Segunda Síndica

Lic. Javier Lara Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

Lic. Francisco Javier García García
Regidor de Educación y Juventud

Lic. Karen Acevedo González
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

Lic. Alfredo de la Cruz Guevara
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de Comercio y Abasto Popular

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

26 DE JUNIO DEL 2026

Lic. Guillermo López García
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Arq. Jazmín Arzate Sánchez
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Adelfa Marcelo Hernández
Regidora de Desarrollo Rural

Psic. Felipe Hernández Emigdio
Regidor de Fomento al Empleo

Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda Castellanos
Regidora de Equidad de Genero

Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández
Secretaria General

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintiséis.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29 DE JUNIO DE 2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 29 DE JUNIO 2026

El **H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal.

La sesión fue encabezada por la **Presidenta Municipal Constitucional, Profa. Mercedes Carballo Chino**, con la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo, síndicos y regidores, así como de la Secretaria General.

Durante la sesión, y una vez declarado el **quórum legal**, se llevó a cabo la propuesta y aprobación del **Orden del Día**.

Como punto principal, se realizó el **análisis y discusión para la toma de protesta de ley al C. Juan Vargas Santana**, como **Regidor Suplente de Representación Proporcional**, derivado de la falta definitiva ocasionada por el fallecimiento del C. **Job Encarnación Cuenca**, quien se desempeñaba como Regidor Propietario de Representación Proporcional.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal y el Honorable Cabildo dan continuidad a los trabajos institucionales y al cumplimiento de los asuntos públicos del municipio.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de junio de 2026, puede consultarse de manera íntegra a través del siguiente enlace:

El cabildo reafirma su voluntad de trabajar con responsabilidad y cercanía a la ciudadanía para construir un municipio con mayores oportunidades y bienestar para las familias chilapenses.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez

"Chilapa Renace"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29 DE JUNIO 2026.

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo
de fecha veintinueve de junio del 2026.

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo **las quince horas con diez minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintiséis;** reunidos, previa convocatoria, en la **Sala de Cabildo del Palacio Municipal**, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, los integrantes de la honorable comuna municipal, **para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo;** esto con fundamento en los artículos 49, 51, 52, 53, 56, 58 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, asistiendo los **CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, en su calidad de integrantes del H. Cabildo; y Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General, para celebrar la instalación de cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Pase de lista y Declaración del quórum legal.**
2. **Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, toma de protesta de ley al C. Juan Vargas Santana, Regidor Suplente de Representación Proporcional postulado por el Partido de la Revolución Democrática, derivado de la falta definitiva ocasionada por el fallecimiento del C. Job Encarnación Cuenca, Regidor Propietario de Representación Proporcional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero.**
4. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista de asistencia, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento, procedió a nombrar a las y los integrantes del cabildo, haciéndose constar la presencia de la mayoría de sus miembros. Acto seguido, se informó a la Presidenta Municipal Constitucional Profesora Mercedes Carballo Chino, la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que la Presidenta municipal declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento dio lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión. Concluida la lectura, la Presidenta Municipal Constitucional Profesora Mercedes Carballo Chino, sometió a consideración de las y los integrantes del Cabildo el contenido del mismo, no habiendo intervenciones.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29 DE JUNIO 2026.

Acto seguido, se procedió a la votación correspondiente, siendo aprobado por **mayoría de votos** de las y los integrantes presentes, en los términos planteados.

PUNTO NÚMERO TRES: En desahogo del punto del Orden del Día relativo al **Análisis, discusión y, en su caso, toma de protesta de ley al C. Juan Vargas Santana, Regidor Suplente de Representación Proporcional postulado por el Partido de la Revolución Democrática, derivado de la falta definitiva ocasionada por el fallecimiento del C. Job Encarnación Cuenca, Regidor Propietario de Representación Proporcional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero,** la **Presidenta Municipal Constitucional, Profra. Mercedes Carballo Chino**, informó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fecha **04 de junio de 2026**, ocurrió el sensible fallecimiento del **C. Job Encarnación Cuenca**, quien se desempeñaba como **Regidor Propietario de Representación Proporcional** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, actualizándose con ello una falta definitiva en la integración del cuerpo edilicio.

La Presidenta Municipal Constitucional expresó el reconocimiento institucional del Ayuntamiento a la labor desempeñada por quien en vida sirvió al Municipio desde el Honorable Cabildo, agradeciendo su compromiso con la ciudadanía y con los trabajos de esta Administración Municipal. En señal de respeto a su memoria, solicitó a los integrantes del Cabildo y a los asistentes guardar un minuto de silencio.

Concluido el homenaje, la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que, en términos de lo dispuesto por el **artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, tratándose de faltas definitivas de los integrantes de los Ayuntamientos, corresponde llamar al suplente respectivo para cubrir dicha vacante, precisando que su entrada en funciones deberá ser ratificada por el Honorable Congreso del Estado.

Acto seguido, cedió el uso de la voz a la **Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento**, quien informó que, para efectos de legalidad, se integró el expediente correspondiente, obrando en los archivos de la Secretaría General la siguiente documentación:

I. Acta de Defunción del C. **Job Encarnación Cuenca**.

II. Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la cual consta que el **C. Juan Vargas Santana** fue registrado y electo como Regidor Suplente de la misma fórmula postulada por el Partido de la Revolución Democrática.

III. Identificación oficial vigente del C. **Juan Vargas Santana**, mediante la cual acredita su personalidad.

Asimismo, informó que el ciudadano **Juan Vargas Santana** se encontraba presente en el Recinto Oficial para atender el llamado realizado por este Honorable Ayuntamiento.

Una vez expuestos los antecedentes, la Presidenta Municipal Constitucional manifestó que, a efecto de dar continuidad al funcionamiento del órgano de gobierno municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resultaba procedente recibir la protesta de ley del ciudadano **Juan Vargas Santana**, dejando a salvo la facultad constitucional del Honorable Congreso del Estado para ratificar su entrada en funciones.

En consecuencia, solicitó al ciudadano **Juan Vargas Santana** pasar al frente del Recinto Oficial para rendir la protesta constitucional correspondiente.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29 DE JUNIO 2026.

Una vez colocado frente al Honorable Cabildo, la Presidenta Municipal Constitucional procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:

"Ciudadano Juan Vargas Santana: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo para el que fue electo, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio de Chilapa de Álvarez?"

El ciudadano **Juan Vargas Santana** respondió:

"Sí, protesto."

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional expresó:

"Si así no lo hiciere, que el pueblo de Chilapa de Álvarez y el Estado de Guerrero se lo demanden."

Concluida la protesta constitucional, la Presidenta Municipal Constitucional dio la bienvenida al ciudadano **Juan Vargas Santana**, exhortándolo a desempeñar las responsabilidades inherentes al cargo con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y servicio a la ciudadanía.

Posteriormente, hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la documentación correspondiente será remitida al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales conducentes y la ratificación de la entrada en funciones del Regidor Suplente.

No habiendo más intervenciones sobre el presente asunto, la Presidenta Municipal Constitucional declaró suficientemente discutido el punto.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo queda debidamente enterado de la falta definitiva del **C. Job Encarnación Cuenca**, Regidor Propietario de Representación Proporcional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, derivada de su fallecimiento ocurrido el día **04 de junio de 2026**.

SEGUNDO. El Honorable Cabildo tiene por recibida la protesta constitucional del **C. Juan Vargas Santana**, quien fuera electo como Regidor Suplente de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, llamado a cubrir la falta definitiva del Regidor Propietario de la misma fórmula, quedando su entrada en funciones sujeta a la ratificación que, en su oportunidad, emita el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para integrar el expediente correspondiente y remitir al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero copia certificada de la presente Acta de Cabildo, del Acta de Defunción del C. Job Encarnación Cuenca, de la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de la demás documentación soporte, solicitando la ratificación de la entrada en funciones del C. Juan Vargas Santana, para los efectos legales conducentes.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29 DE JUNIO 2026.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección Jurídica y a las demás áreas administrativas competentes, para que, una vez emitida la ratificación correspondiente por el Honorable Congreso del Estado, realicen las adecuaciones administrativas y presupuestales que legalmente procedan.

Leído el presente punto de acuerdo, fue del conocimiento del Honorable Cabildo, dándose por enterados sus integrantes y ordenándose su cumplimiento en los términos precisados.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Asuntos Generales, en uso de la voz la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, abrió el espacio al H. Cabildo, para aportaciones, sin que se presentaran asuntos a tratar.

PUNTO NÚMERO CINCO: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la Clausura de la Sesión Ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaria General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
PERIÓDO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Profra. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Néstor Parra Rodríguez
Primer Síndico

Psic. Cristina Velazco Salazar
Segunda Síndica

Lic. Javier Lara Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29 DE JUNIO 2026.

Lic. Francisco Javier García García
Regidor de Educación y Juventud

Lic. Karen Acevedo González
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

Lic. Alfredo de la Cruz Guevara
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de Comercio y Abasto Popular

Cap. Job Encarnación Cuenca
Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

Lic. Guillermo López García
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Arq. Jazmín Arzate Sánchez
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Adelfa Marcelo Hernández
Regidora de Desarrollo Rural

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

29 DE JUNIO 2026.

Psic. Felipe Hernández Emigdio
Regidor de Fomento al Empleo

Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda Castellanos
Regidora de Equidad de Genero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández
Secretaria General

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha 29 de junio del año dos mil veintiséis.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30 DE JUNIO DE 2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 30 DE JUNIO 2026

El **H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, llevó a cabo **Sesión Ordinaria de Cabildo**, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, encabezada por la **Presidenta Municipal Constitucional, Profa. Mercedes Carballo Chino**, con la asistencia de **ediles**, por lo que se declaró la existencia de quórum legal.

Durante la sesión se presentó y aprobó, en su caso, el **Orden del Día**, en el que se contemplaron diversos asuntos relacionados con la administración municipal y la actualización de instrumentos presupuestarios y de planeación.

Entre los principales puntos abordados destacan:

- **Modificaciones al Presupuesto de Ingresos** al 30 de junio de 2026. El presupuesto estimado de **$691,870,167.00**, con ampliaciones por **$93,811,290.01**, resultando un presupuesto modificado de **$785,681,457.01**.
- **Modificaciones al Presupuesto de Egresos** al 30 de junio de 2026.
- Modificaciones al **Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones**.
- Modificaciones al **avance físico-financiero de las obras y acciones**.
- Modificación del **Programa Operativo Anual (POA)**.
- Modificación del **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)**.
- Modificación del **Programa Anual de Evaluaciones**.
- Modificación de la **Plantilla de Personal autorizada**.
- Modificación del **Tabulador Salarial**.
- Modificación del **Analítico de Plazas**.
- **Asuntos Generales**.

Con el análisis de estos temas, el Cabildo dio seguimiento a los instrumentos financieros, administrativos, presupuestarios y de planeación del Gobierno Municipal correspondientes al ejercicio 2026.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, junto con sus anexos correspondientes, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

El **Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez** refrenda su compromiso de mantener informada a la ciudadanía sobre los trabajos y acuerdos del H. Cabildo.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez

"Chilapa Renace"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30 DE JUNIO 2026.

SESION ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las once horas en punto del día treinta del mes de junio del año dos mil veintiséis reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los ciudadanos Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segundo Síndico Municipal; los Regidores: Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, Juan Vargas Santana, y con la facultad que me confieren los artículos 29, 52, 73, fracción I, IV, IX y X, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace constar la asistencia de 15 ediles por lo que se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y se consideren validos los acuerdos que se tomen, procedo a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista y declaración del Quórum Legal.**
2. **Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.**
3. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2026 (Anexo I).**

Presupuesto Estimado	Ampliaciones	Transferencias	Presupuesto Modificado
$691,870,167.00	$93,811,290.01	$0.00	$785,681,457.01

4. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al presupuesto de Egresos al 30 de junio de 2026 (Anexo II).**

Presupuesto Estimado	Ampliaciones	Transferencias	Presupuesto Modificado
$691,870,167.00	$93,811,290.01	$205,773,540.99	$785,681,457.01

5. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al programa de inversión anual de obras y acciones al 30 de junio de 2026 (Anexo III).**
6. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al avance físico- financiero de las obras y acciones al 30 de junio de 2026 (Anexo IV).**
7. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) modificado al 30 de junio de 2026 (Anexo V).**
8. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) modificado al 30 de junio de 2026 (Anexo VI).**
9. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluaciones modificado al 30 de junio de 2026 (Anexo VII).**
10. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de la Plantilla de Personal autorizada modificada al 30 de junio de 2026 (VIII).**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30 DE JUNIO 2026.

11. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Tabulador Salarial modificado al 30 de junio de 2026 (Anexo IX).**
12. **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Analítico de Plazas modificado al 30 de junio de 2026 (Anexo X).**
13. **Asuntos Generales.**
14. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal. En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, verificándose la presencia de quince (15) ediles por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria, tomando como válidos los acuerdos que en ella se adopten.

PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día. En desahogo del segundo punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso del orden del día, fue sometida a votación ante el cabildo el cual fue aprobado por **mayoría** de votos.

PUNTO NÚMERO TRES: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2026.

Presupuesto Estimado	Ampliaciones	Transferencias	Presupuesto Modificado
$691,870,167.00	$93,811,290.01	$0.00	$785,681,457.01

En el desahogo del punto propuesto del orden del día, Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2026, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, manifiesta que en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicita al pleno del cabildo el ingreso de la L.C. Edith Santos Morales, Secretaria de Finanzas Municipal, concedido que le fue autorizado, por lo que cede la palabra para presentar la propuesta de modificaciones al presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2026. La secretaria explica que dichas modificaciones derivan de ajustes de la recaudación propia, variaciones en las participaciones federales y Estatales. Se detalla el impacto en cada capítulo de ingresos y se precisa el monto total modificado, adjuntadose la modificación soporte en el Anexo I correspondiente.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por **mayoría** de votos.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al presupuesto de Egresos al 30 de junio de 2026.

Presupuesto Estimado	Ampliaciones	Transferencias	Presupuesto Modificado
$691,870,167.00	$93,811,290.01	$205,773,540.99	$785,681,457.01

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30 DE JUNIO 2026.

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, referente a la **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al presupuesto de Egresos al 30 de junio de 2026,** la C. Presidenta Municipal Constitucional, Profra. Mercedes Carballo Chino, manifiesta que en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicita al pleno del cabildo el ingreso de la L.C. Edith Santos Morales, Secretaria de Finanzas Municipal, concedido que le fue autorizado, por lo que cede la palabra para presentar la propuesta correspondiente.

La Secretaria de Finanzas expone que las modificaciones se realizaron tras un análisis integral del ejercicio presupuestal, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos en beneficio de la población. Señala que las variaciones obedecen principalmente a:

1. **Reasignación de partidas presupuestales** para el fortalecimiento de obras públicas prioritarias, atendiendo demandas ciudadanas y compromisos establecidos en el Programa de Inversión Anual.
2. **Creación y fortalecimiento de nuevas acciones institucionales,** especialmente en áreas de seguridad pública, protección civil y mantenimiento de infraestructura básica.
3. **Ajustes en gasto corriente** para eficientar la operación administrativa, reorientando recursos hacia rubros con mayor impacto social.

La funcionaria detalla los rubros específicos en los que se registraron variaciones, precisando el monto total modificado del Presupuesto de Egresos, y presenta los cuadros comparativos antes y después de la modificación, así como el Anexo II correspondiente.
Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobada por **mayoría** de votos.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día, referente a la **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones al 30 de junio de 2026** y con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la C. Presidenta Municipal Constitucional, Profra. Mercedes Carballo Chino, en uso de la palabra solicita la intervención del Ing. Jorge Bolaños Galeana, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para presentar la propuesta correspondiente.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas expone que las modificaciones obedecen a la necesidad de reorientar y optimizar la inversión pública municipal, derivado de:

1. **Priorización de proyectos estratégicos** en comunidades y colonias con mayor rezago social, con base en diagnósticos técnicos y peticiones ciudadanas recibidas a través de los comités comunitarios
2. **Inclusión de obras emergentes** en materia de infraestructura básica, como agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación, que no se encontraban previstas en el programa inicial, pero resultan de urgente ejecución.
3. **Cancelación o reprogramación de proyectos** cuya ejecución no es viable en el presente ejercicio fiscal por limitaciones técnicas, presupuestales o de permisos.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE JUNIO 2026.

4. **Ajustes presupuestales** derivados de incrementos o reducciones en los costos de materiales y mano de obra, así como de variaciones en las participaciones y aportaciones federales y estatales.

Se presenta el Anexo III correspondiente donde se muestra las modificaciones entre el Programa de Inversión Anual aprobado al inicio del ejercicio y la propuesta modificada al 30 de junio de 2026.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por **mayoría** de votos.

PUNTO NÚMERO SEIS: **Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones al avance físico- financiero de las obras y acciones al 30 de junio de 2026.** En el desahogo del punto número seis del orden del día, referente a la Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del avance físico-financiero de las obras y acciones al 30 de junio de 2026 y con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la C. Presidenta Municipal Constitucional, Profra. Mercedes Carballo Chino, en uso de la palabra solicita la intervención del Ing. Jorge Bolaños Galeana, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para presentar el informe correspondiente

El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas expone que el informe se elaboró con base en la información registrada en los sistemas de control y supervisión de obras, en coordinación con la Dirección de Planeación y Transparencia y la Secretaría de Finanzas. Informa lo siguiente:

1. Avance físico global: porcentaje de ejecución de cada obra y acción registrada en el Programa de Inversión Anual, diferenciando entre proyectos terminados, en proceso y no iniciados.
2. Avance financiero: monto ejercido en cada obra y acción, comparado con el presupuesto autorizado y el modificado, especificando las fuentes de financiamiento.
3. Obras concluidas: relación detallada de proyectos finalizados, indicando fecha de terminación, monto final y beneficiarios estimados.
4. Obras en proceso: listado con el avance porcentual y descripción de los trabajos pendientes, así como las causas de posibles retrasos (climáticas, técnicas, administrativas o presupuestales)
5. Obras no iniciadas: identificación y justificación de aquellas que se prevé iniciar en el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Asimismo, se señalan retos y problemáticas detectadas, como incrementos en los costos de materiales, dificultades de acceso a comunidades por condiciones geográficas o climáticas, y ajustes en los calendarios de ejecución. Se presentan también medidas correctivas y estrategias para asegurar el cumplimiento de metas antes de finalizar el año fiscal. Se adjunta el Anexo IV correspondiente.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por **mayoría** de votos.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30 DE JUNIO 2026.

PUNTO NÚMERO SIETE: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) modificado al 30 de junio de 2026.

En el desahogo del punto propuesto del orden del día, Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual modificado al 30 de junio de 2026, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra manifiesta que por naturaleza del punto es necesario que personal del área de Planeación sea quien presente la propuesta de aprobación del Programa Operativo Anual modificado al 30 de junio de 2026, por lo que en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitó al cabildo el ingreso del Lic. Eloy Pineda Cuevas, Director de Planeación y Transparencia, autorización que le fue concedida, quien expone las razones que justifican dichas modificaciones. Detalla los ajustes realizados en los objetivos, metas y acciones para el resto del año fiscal. Y se adjunta el **Anexo V correspondiente.**

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por **mayoría** de votos.

PUNTO NÚMERO OCHO: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) modificado al 30 de junio de 2026.

En el desahogo del punto propuesto del orden del día, de Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) modificado al 30 de junio de 2026, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra manifiesta que por naturaleza del punto es necesario que personal del área de Evaluación sea quien presente la propuesta de aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) modificado al 30 de junio de 2026, por lo que en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitó al cabildo el ingreso de la C.P. Ana Patricia De la O Leyva, Directora de Evaluación, autorización que le fue concedida, quien expone las razones que justifican dichas modificaciones. Detalla los ajustes realizados en las metas, indicadores y la asignación de recursos para cada programa y proyecto, se adjunta el anexo VI correspondiente para su revisión.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucida las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por **mayoría** de votos.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Evaluaciones modificado al 30 de junio de 2026.

En el desahogo del punto número nueve del orden del día, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicita y obtiene autorización del Cabildo para el ingreso de la C.P. Ana Patricia De la O Leyva, Directora de Evaluación. En uso de la voz, la servidora pública presenta el Programa Anual de Evaluaciones modificado al 30 de junio de 2026 y explica que contiene las evaluaciones programadas, los programas y recursos sujetos a evaluación, el calendario de ejecución, las instancias responsables y los mecanismos de seguimiento. El documento se agrega a la presente acta como Anexo VII.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE JUNIO 2026.

Concluida la exposición, analizado el contenido del documento y atendidas las intervenciones de las y los integrantes del Cabildo, el punto fue sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos. En consecuencia, se aprueba el Programa Anual de Evaluaciones modificado al 30 de junio de 2026.

PUNTO NÚMERO DIEZ: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación de la Plantilla de Personal autorizada modificada al 30 de junio de 2026.
En el desahogo del punto número diez del orden del día, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que, por la naturaleza del asunto, resulta necesaria la intervención de la Dirección de Recursos Humanos. Con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicita al Cabildo autorización para el ingreso de la Lic. Yesenia Benito Hernández, Directora de Recursos Humanos, autorización que le fue concedida. En uso de la voz, la servidora pública presenta la Plantilla de Personal autorizada modificada al 30 de junio de 2026 y expone que el documento concentra la integración del personal adscrito a las distintas áreas de la administración pública municipal, con la denominación de los puestos, categorías y situación administrativa correspondiente. La plantilla se agrega a la presente acta como Anexo VIII.
Una vez analizado y discutido el punto, y atendidas las preguntas formuladas por las y los integrantes del Cabildo, la propuesta fue sometida a votación y aprobada por **mayoría** de votos. En consecuencia, se aprueba la Plantilla de Personal autorizada modificada al 30 de junio de 2026.

PUNTO NÚMERO ONCE: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Tabulador Salarial modificado al 30 de junio de 2026.
En el desahogo del punto número once del orden del día, continúa en uso de la voz la Lic. Yesenia Benito Hernández, Directora de Recursos Humanos, quien presenta el Tabulador Salarial modificado al 30 de junio de 2026. Explica que el documento contiene la estructura de puestos, niveles y remuneraciones aplicables al personal de la administración pública municipal, en congruencia con la plantilla autorizada y con las disponibilidades presupuestales del ejercicio fiscal 2026. El tabulador se agrega a la presente acta como Anexo IX para los efectos administrativos y legales correspondientes.
Concluida la presentación y una vez analizado y discutido el documento, el punto fue sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos. En consecuencia, se aprueba el Tabulador Salarial modificado al 30 de junio de 2026.

PUNTO NÚMERO DOCE: Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Analítico de Plazas modificado al 30 de junio de 2026.
En el desahogo del punto número doce del orden del día, la Lic. Yessenia Benito Hernández, Directora de Recursos Humanos, presenta el Analítico de Plazas modificado al 30 de junio de 2026. Señala que el documento identifica las plazas autorizadas por unidad administrativa, su denominación, número, categoría y asignación presupuestaria, y guarda congruencia con la Plantilla de Personal y el Tabulador Salarial previamente analizados. El analítico se agrega a la presente acta como Anexo X.
Una vez concluida la exposición, analizado el contenido del documento y atendidas las intervenciones de las y los integrantes del Cabildo, el punto fue sometido a votación y aprobado por **mayoría** de votos. En consecuencia, se aprueba el Analítico de Plazas modificado al 30 de junio de 2026.

PUNTO NÚMERO TRECE: Asuntos Generales. En el desahogo de este punto, la Secretaria General hizo constar que no se registraron asuntos generales ni

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE JUNIO 2026.

intervenciones por parte de las y los integrantes del Cabildo, por lo que se procedió al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CATORCE: Clausura de la sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, declaró formalmente clausurada la Sesión a las quince horas con doce minutos del mismo día. Para constancia legal, se levanta la presente acta, que previa lectura y aprobación será firmada al margen y al calce por las y los integrantes del Honorable Cabildo y por la Secretaria General del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

Profra. Mercedes Carballo Chino
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Néstor Parra Rodríguez
Primer Síndico

Psic. Cristina Velazco Salazar
Segunda Síndica

Lic. Javier Lara Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

Lic. Francisco Javier García García
Regidor de Educación y Juventud

Lic. Karen Acevedo González
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

30 DE JUNIO 2026.

Lic. Alfredo de la Cruz Guevara
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de Comercio y Abasto Popular

Arq. Juan Vargas Santana
Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

Lic. Guillermo López García
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Arq. Jazmín Arzate Sánchez
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Adelfa Marcelo Hernández
Regidora de Desarrollo Rural

Ing. Felipe Hernández Emigdio
Regidora de Fomento al Empleo

Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda Castellanos
Regidora de Equidad de Genero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández
Secretaria General

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha 30 de junio de dos mil veintiséis.